



**Rama Judicial del Poder Público**  
**Juzgado Promiscuo Municipal Tocancipá**

Tocancipá, febrero veintiocho (28) de dos mil veintidós (2022)

*Ejecutivo 25-817-40-89-001-2017-00703-00*

Antecede memorial del apoderado actor, solicitando se nombre curador; pasando por alto que mediante auto del 19 de octubre de 2020 se hizo dicho nombramiento.

No obstante lo anterior, a la fecha no ha comparecido a tomar posesión la curador designada por lo que se procederá al relevo de la misma.

Así las cosas el **Despacho DISPONE;**

1. RELEVAR del cargo al curador designado y en su lugar se nombra al profesional del derecho que con frecuencia litiga en este Juzgado Dr. CARLOS CRISTANCHO como curador de la ejecutada. Por secretaría comuníquese, realizando las advertencias de ley.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

  
**JULIO CESAR ESCOLAR ESCOBAR**  
Juez

PM

La anterior providencia se notificó por anotación en el ESTADO No. 006 de MARZO 01 a las 8:00 a. m. Secretario,

SIN FIRMA - Art. 9º Decreto 806/2020  
FABIAN OSMIN VIASUS BOSIGA